



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00796531- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1186/2023 se designa el Jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación presentado por la Esp. Leila Giselle Karavaitis - DNI 28799317-, titulado: "Vida en la naturaleza en la Educación Física. Huellas históricas, políticas educativas y prácticas docentes en la escuela secundaria de Córdoba"; y

CONSIDERANDO:

Que el tribunal evaluador se expidió solicitando la reelaboración de la tesis doctoral;

Que la Esp. Leila Giselle Karavaitis presentó en tiempo y forma la versión reelaborada de su tesis doctoral;

Que el tribunal se ha expedido con una nueva valoración del trabajo de tesis doctoral el día 9 de junio de 2025, dando cumplimiento con lo establecido por el Art. 30° del Reglamento de Doctorados (RHCS N° 1612/2023);

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECHAZAR el trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación presentado por la Esp. Leila Giselle Karavaitis - DNI 28799317-, titulado: "Vida en la naturaleza en la Educación Física. Huellas históricas, políticas educativas y prácticas docentes en la escuela secundaria de Córdoba", dirigido por la Dra. Marcela Cena.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

